



INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez la solicitud que hace el abogado Octavio Quiceno Toro, en su condición de vocero procesal de la parte actora, tendiente a que se corrija su número de cédula en el oficio 787 librado el pasado 19 de mayo de 2021, con destino a la oficina de Ejecución Civil Municipal, a fin de reclamar los títulos ordenados cancelar de conformidad a la autorización que le fuera dada por el demandado y beneficiario de los mismos.

Mayo 24 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2019-00768-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales-Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, con ocasión a la solicitud que hace el abogado Octavio Quiceno Toro, autorizado para reclamar los dineros existentes en el proceso verbal sumario de Restitución de Inmueble Arrendado que promovió el señor **Jairo Salazar Correa** en contra de **Norman Andrés Betancur Botero**, según lo expuesto en auto de mayo 18 de 2021 obrante en el anexo 07 de este Cd. Ppal. digital, a ella se accede por ser procedente y, en consecuencia, se dispone librar nuevo oficio a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de la ciudad, con la corrección pertinente al documento de identidad del apoderado solicitante, a fin de que le sea entregado el dinero correspondiente.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo y procédase a su comunicación, conforme al Art. 11 del decreto 806 de 2020.

Procédase de conformidad por encontrarse archivado el proceso.

CÚMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9437de658f1a379bf6e6ecaf8df6b0d64a28076fb51279de9b6330af49d9a8c6**

